CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 10-2026

CONTRATO	CPS 10 - 2026 del 30 de enero de 2026
CONTRATANTE	EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIRIOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P"
REP. LEGAL:	**DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO MELGAREJO**
NIT:	900.340.575-6
CONTRATISTA:	**ROSA MARIA SOLER SUAREZ**
C.C.	60.320.541 de Cucuta
OBJETO:	**"APOYO EN MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ZONAS PÚBLICAS Y ÁREAS VERDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, BOYACÁ, PRIMER SEMESTRE (FEBRERO A JUNIO) DE 2026"**
VALOR DEL CONTRATO:	**TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($3.430.000.00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuarenta y nueve (49) días, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2026

Entre los suscritos a saber, **DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO MELGAREJO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.054.708.783 de Nuevo Colón, actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P."**, N.I.T No 900340575-6, nombrado mediante acta No 02 del 12 de marzo de 2024 del Consejo de Administración y para efectos de la presente se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y de la otra **ROSA MARIA SOLER SUAREZ** identificada con No C.C 60.320.541 de Cucuta, quien en adelante y para efectos de la presente orden se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente Orden de Prestación de Servicios, que se regirá por las siguientes clausulas, previas las siguientes consideraciones: 1) Que la misión de la empresa es la de administrar, operar y mantener eficientemente los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante planes dirigidos a optimizar y mejorar la infraestructura de estos, enfocados al cumplimiento de las normas legales y garantizando cobertura, continuidad y calidad a nuestros usuarios. 2) Que la **EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P",** es la entidad encargada la prestación del servicio público de aseo en cuanto al mantenimiento y limpieza de las áreas verdes y vías públicas del Municipio de Nuevo Colón. 3) Que teniendo en cuenta el crecimiento urbanístico y el incremento de usuarios se requiere reforzar las labores de limpieza y mantenimiento a las áreas públicas y zonas verdes del municipio, requiriendo de personal adicional para realizar labores encaminadas para llevar a cabo el cumplimiento del objeto de la presente. 4) Que el parque principal como sitio emblemático del Municipio, presenta vegetación y zonas verdes extensas, para lo cual se requiere de Barrido y limpieza general una vez por semana. 5) Que, la EMPRESA requiere de apoyo de personal capacitado para labores de limpieza y mantenimiento a las áreas públicas y zonas verdes del municipio y en las actividades propias del cargo durante los días dominicales, festivos y los días viernes en el parque principal de los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2026. 6) Que teniendo en cuenta lo anterior la EMPRESA requiere de personal adicional para realizar labores encaminadas para llevar a cabo el cumplimiento del objeto de la presente. 7) Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal N° 2026000043 de fecha 30 de enero de 2026; El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA OBJETO**: El objeto de la presente orden es: **"APOYO EN MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ZONAS PÚBLICAS Y ÁREAS VERDES DEL CASCO**

EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLÓN SERVINUEVOCOLON E.S.P.

URBANO DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, BOYACÁ, PRIMER SEMESTRE (FEBRERO A JUNIO) DE 2026", teniendo en cuenta las actividades y fechas estipuladas:

ACTIVIDAD	MES	CANTIDAD/DÍAS	V/UNIT	V/TOTAL
Mantenimiento, Barrido y Limpieza de vías zonas Públicas, riego, desyerbe y poda de plantas ornamentales.	Febrero	8	$70.000,00	$ 560.000,00
	Marzo	10	$70.000,00	$ 700.000,00
	Abril	9	$70.000,00	$ 630.000,00
	Mayo	11	$70.000,00	$ 770.000,00
	Junio	11	$70.000,00	$ 770.000,00
	TOTAL	49	$70.000,00	$3.430.000,00

SEGUNDA. SITIO DE ENTREGA Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS: Los servicios prestados objetos de la presente orden se realizarán por la contratista en las zonas verdes, vías y áreas públicas casco urbano del Municipio de NUEVO COLÓN. **TERCERA.VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor de la presente orden es de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($3.430.000.00),** el cual incluye costos directos, indirectos, transportes y demás impuestos imputables a dicho contrato. **LA EMPRESA, SERVINUEVOCOLON E.S.P** cancelará el valor del contrato así: Mediante actas parciales, una vez recibidos a satisfacción las acciones pactadas. Al finalizar el contrato se hará la liquidación de este y los demás requisitos exigidos por la empresa. Todo pago se realizará previa verificación del servicio efectuado por el supervisor y haberse allegado por el **CONTRATISTA,** factura o cuenta de cobro debidamente otorgada. **CUARTA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución es Cuarenta y nueve (49) días, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **QUINTA. SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACION PRESUPUESTAL: LA EMPRESA SERVINUEVOCOLON E.S.P.,** pagara el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026**,** según certificado de disponibilidad presupuestal No 2026000043 de fecha 30 de enero de 2026 afectando los rubros:

RUBRO	DENOMINACION	V/TOTAL
2.4.5.02.08.01	Contrato personal OPS	
2.4.5.02.08.01.3	Aseo	$3.430.000,00
	TOTAL	**$3.430.000,00**

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) El contratista se compromete a realizar las labores de *mantenimiento, barrido y limpieza de áreas públicas, riego, desyerbe, fumigación, poda de plantas* ornamentales que propendan al mejoramiento y embellecimiento de las zonas verdes; del parque principal, sector de los polideportivos, plaza de mercado, escaleras vía cementerio y escaleras que conducen a la estación de policía, y los requerimientos dados por el gerente de la **EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P.,** en los horarios establecidos entre las partes. **SEPTIMA RELACION LABORAL:** la presente orden de prestación de servicios no crea relación laboral con el contratista y en consecuencia no se genera ningún tipo de pago de prestaciones sociales ni emolumentos distintos al valor acordado en el presente documento. **OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la constitución, la ley 104 de 1993, Articulo 85, y demás disposiciones vigentes sobre la materia. **NOVENA SUPERVISION:** LA EMPRESA designará como supervisor del presente contrato al Gerente, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto

en la reglamentación vigente. **DECIMA: DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual el MUNICIPIO DE NUEVO COLON. Las notificaciones o comunicaciones para el CONTRATISTA se realizarán en Nuevo Colón – Centro.

Para constancia se firma en Nuevo Colón a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)

CONTRATANTE

Ing. **DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO M**
Gerente SERVINUEVOCOLON E.S.P.

CONTRATISTA

ROSA MARIA SOLER

ROSA MARIA SOLER SUAREZ
C.C. 60.320.541 de Cucuta

EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLÓN SERVINUEVOCOLON E.S.P.